Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0675/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL DEL "TALLER DE MESA DULCE PARA EVENTOS, ELABORACIÓN Y MONTAJE", EN LA FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

19 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/305/2023, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/120/2023 del Coordinador, Ing. Alexis Ruiz Jara, del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de arancel, correspondiente al Taller de Mesa Dulce para Eventos, Elaboración y Montaje, en la Filial Villarrica de la FP-UNA.

Costo e Inversión del Taller	
Viático para el disertante	Según la tabla establecida para viáticos acorde a la disponibilidad
Honorarios del disertante	G. 160.000 X 7 horas = G. 1.120.000
Inversión por participantes	G. 180.000 Pago único.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Establecer el arancel del Taller de Mesa Dulce para Eventos, Elaboración y Montaje, a realizarse en el Laboratorio de Gestión de la Hospitalidad – Filial Villarrica, de la FP-UNA, detallado a continuación:

Aranceles	
Viático para el disertante	Según la tabla establecida para viáticos acorde a la disponibilidad
Honorarios del disertante	G. 160.000 X 7 horas = G. 1.120.000
Inversión por participantes	G. 180.000 Pago único.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana